



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 05 OCT. 2000

RES. H. N° 1035 - 00

EXPTE.N° 20.021/00

VISTO:

La Res.n° 183-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Semiótica", el 30 de noviembre de 1999, a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra elevó el informe correspondiente;

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

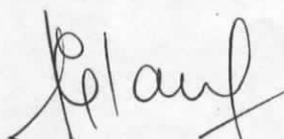
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

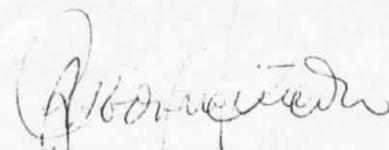
ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res.n° 183-SRT-00, por la cual se da por aprobada por promoción la asignatura "Semiótica", el 30 de noviembre de 1999, a estudiantes de la Carrera Técnico Universitario en Comunicación Social.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, alumnos interesados, Carrera de Comunicación Social, Departamento Alumnos de Sede Regional y Centro de Estudiantes.

re489


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.




DR. HIPOLITO RODRIGUEZ PINERO
DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES